

Traducción



Fundaciones¹ contingentes: el feminismo y la cuestión del «post-modernismo»²



a cuestión del post-modernismo realmente debe cuestionarnos, porque cabe preguntarse si realmente existe algo que se llame post-modernismo. ¿Se trata de una caracterización histórica, un cierto tipo de posición teórica, y qué significa el hecho de que un término que ha descrito una cierta práctica estética ahora se aplique a la teoría social y a la política feminista en particular? ¿Quiénes son estos y estas post-modernistas? ¿Es éste un nombre que una puede adoptar para sí, o es más frecuentemente un nombre que se le pone a quien ofrece una crítica del sujeto, del análisis discursivo, o a quien cuestiona la integridad o la coherencia de las descripciones sociales totalizantes?

Conozco el término a partir de la manera como se le usa, y usualmente aparece en mi horizonte incrustado en las siguientes formulaciones críticas: «si el discurso es todo lo que existe...», o «si todo es un texto...», o «si el sujeto está muerto...», o «si los cuerpos reales no existen...». La oración donde se usa el término siempre comienza como una advertencia contra un nihilismo inminente, pues si el contenido conjurado por esta serie de cláusulas condicionales llegara a ser cierto, entonces, y siempre hay un entonces, algún conjunto de consecuencias peligrosas se producirá con seguridad. Así que «post-modernismo» parece articularse en la forma de un condicional temeroso o algunas veces en la forma de un desdén paternalista hacia todo

aquello que es joven e irracional. Contra este post-modernismo se hace un esfuerzo por apuntalar las premisas primarias, para establecer por adelantado que cualquier teoría de la política requiere un sujeto, necesita desde el inicio presuponer un sujeto, la referencialidad del lenguaje y la integridad de las descripciones institucionales que provee. Porque la política es impensable sin una fundamentación, sin estas premisas. Pero, ¿es que estos reclamos buscan asegurar una formación contingente de la política que requiere que todas estas ideas queden como rasgos sin problematizar de su propia definición? ¿Es que toda la política, y la política feminista en particular, es impensable sin estas premisas tan apreciadas? O, más bien, ¿es que una versión específica de la política muestra su contingencia una vez que estas premisas se examinan y se problematizan?

Decir que la política requiere un sujeto estable es decir que no puede haber ninguna oposición política a esa afirmación. De hecho, esa afirmación implica que una crítica del sujeto no puede ser una crítica políticamente informada, sino más bien un acto que pone a la política en peligro. Exigir un sujeto quiere decir cerrar el dominio de lo político por adelantado, y ese cierre, instalado analíticamente como un rasgo esencial de lo político, refuerza las fronteras del dominio de lo político, de tal forma que ese refuerzo queda protegido de un escrutinio político. El acto que establece de modo unilateral el dominio de lo político, entonces, funciona

¹En su libro *Gender Trouble* (que ha sido traducido como *El género en disputa* (Paidós/UNAM: México, 2001)), Judith Butler, aprovecha la doble significación de la palabra inglesa «foundations» como, por una parte, bases, cimientos o fundamentos, y por otra parte, fundaciones, o acto de fundar. Ya desde ese libro, Butler usa el término en el sentido de los cimientos o bases argumentativas que, desde una posición esencialista, algunos consideran como orígenes, como fundaciones o fuentes que encierran a-históricamente sus consecuencias. La autora se refiere así a un modo de pensar sobre el «sujeto humano», al cual se le supone invariable, en vez de contingente, inmodificado desde su origen (o desde su «fundación»), y radicalmente independiente de su contexto histórico y cultural. Butler, por el contrario, suscribe la idea de la producción histórica del sujeto. Las palabras fundación, fundacional y fundacionalismo se emplean en esta traducción en ese sentido doble (como fundamento y como fundación), que en los textos de Butler encierra ya una crítica a la concepción a-histórica del sujeto. (Nota de la traductora).

²Este artículo, titulado «Contingent Foundations: Feminism and the Question of Post-Modernism», fue traducido del libro *Feminist Contentions. A Philosophical Exchange*, de Seyla Benhabib, Judith Butler, Drucilla Cornell y Nancy Fraser. (New York: Routledge, 1995). (N. de la T.)

como una treta autoritaria por medio de la cual se silencia de modo sumario toda discusión política sobre el estatuto del sujeto.³

El negarse a asumir, es decir, a exigir una noción del sujeto desde el comienzo no es lo mismo que negar o rechazar tal idea por completo; por el contrario, es preguntarse sobre el proceso de su construcción y el significado político y las consecuencias de tomar al sujeto como un requisito o una presuposición para la teoría. Pero, ¿acaso hemos llegado ya a la idea de qué es el post-modernismo?

Al post-modernismo se le adscribe una cantidad de posiciones, como si fuera el tipo de cosa que pudiera llevar implícita un conjunto de planteamientos: «El discurso es todo lo que existe», como si el discurso fuera algún material monístico del cual están compuestas las cosas; «El sujeto está muerto» y ya nunca más podré decir «yo»; «No existe la realidad, sólo existen representaciones». Estas caracterizaciones son asignadas al post-modernismo o al post-estructuralismo, dos términos que aparecen combinados el uno con el otro, a veces conjugados con el de desconstrucción, y a veces comprendidos como un ensamblaje indiscriminado de feminismo francés, desconstrucción, psicoanálisis lacaniano, análisis foucaultiano, conversacionalismo de Rorty, y estudios culturales. De este lado del Atlántico y en el discurso reciente, los términos post-modernismo y post-estructuralismo sirven para saldar las diferencias entre todas estas posiciones de un solo golpe, suministrando un sustantivo que incluye estas posiciones como muchas de sus modalidades o permutaciones. Puede resultar sorprendente para algunos exploradores del escenario continental, el

darse cuenta de que el psicoanálisis lacaniano en Francia se plantea oficialmente en contra del post-estructuralismo, y que Kristeva denuncia el post-modernismo,⁴ que los foucaultianos rara vez se relacionan con los derridianos, que Cixou e Irigaray están en contra fundamentalmente la una de la otra, y que la única tenue conexión entre el feminismo francés y la desconstrucción es la que existe entre Cixou y Derrida, aunque también puede encontrarse cierta afinidad en las prácticas textuales entre Derrida e Irigaray. Biddy Martin también tiene razón cuando señala que casi todo el feminismo francés se identifica con un concepto de modernismo elevado y con lo avant-garde, lo cual nos hace cuestionarnos sobre si estas teorías o escrituras pueden agruparse sencillamente bajo la categoría de post-modernismo.

Propongo que la cuestión del post-modernismo se lea no meramente como la cuestión que el post-modernismo plantea para el feminismo, sino como la pregunta, ¿qué es el post-modernismo? ¿Qué tipo de existencia tiene? Jean Francois Lyotard es un abanderado del término, pero no se le puede poner como ejemplo de lo que están haciendo todos los otros supuestos modernistas.⁵ El trabajo de Lyotard por ejemplo, tiene serias contradicciones con el de Derrida, quien no afirma la idea «de lo post-moderno», y con otros con quienes se tiende a agrupar a Lyotard. ¿Es este autor un autor paradigmático? ¿Todas estas teorías tienen la misma estructura? (Esta sería una idea consoladora para aquellos críticos que desearían poder desecharlas a todas al mismo tiempo). ¿Será que el esfuerzo de colonizar y domesticar estas teorías bajo el signo de lo mismo, de agruparlas sintéticamente bajo

³Aquí vale la pena anotar que en alguna de la teoría política reciente, notablemente en los escritos de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (*Hegemonía y Estrategia Socialista*, Londres. Ed. Verso, 1986), y de William Connolly (*Teoría Política y Modernidad*, Madison: Ed. Universidad de Wisconsin 1988), así como Jean-Luc Nancy y de Philippe Lacoue-Labarthe («El Retrato de lo Político» en *El Retrato de lo Político*, Ediciones Galilea, 1983) hay una insistencia en que el campo político es necesariamente construido a través de la producción de un exterior determinante. En otras palabras, el mismo dominio de la política se constituye a través de la producción y la naturalización de lo «pre político» o «no político». En términos de Derrida ésta es la producción de un «afuera constitutivo». Aquí quisiera sugerir una distinción entre la constitución de un campo político que produce y naturaliza ese afuera constitutivo y un campo político que produce y vuelve contingente los parámetros específicos de ese afuera político. Aunque no creo que las relaciones diferenciales a través de las cuales se constituye el campo político mismo puedan ser nunca plenamente elaboradas «precisamente porque el estatus de esa elaboración tendría que ser elaborada a su vez a infinitud», encuentro útil la idea de William Connolly de los antagonismos constitutivos una idea que encuentra una expresión paralela en Laclau y Mouffe, que sugiere una forma de lucha política que pone los parámetros mismo de lo político en cuestión. Esto es especialmente importante para las preocupaciones feministas en cuanto que como base para la política («La universalidad», «la igualdad», «el sujeto de derechos» han sido construidos a través de exclusiones de género y raciales no marcadas y combinando la política con la vida pública de tal modo que lo privado «la reproducción», dominios de feminidad, se vuelven pre políticos.

⁴Julia Kristeva, *Sol Negro: Depresión y Melancolía* (Nueva York: Ed. Universidad de Columbia. 1989, Páginas 258 y 259).

⁵La combinación de Lyotard con la gama de pensadores posicionados de manera sumaria bajo la rubrica de «post-modernismo» se realiza mediante el título y el ensayo de Seyla Benhabib: «Epistemologías del Post-modernismo: Una respuesta a Jean-Francois Lyotard», en *Feminismo – Post-modernismo*, editado por Linda Nicholson (Nueva York: Routledge – 1989).

una sola rúbrica, será que estos esfuerzos constituyen una sencilla negación a darle la especificidad a estas posiciones, una excusa para no leer, y para no leer con cuidado? Porque, si bien Lyotard usa el término, y si es conveniente agruparlo con otro conjunto de escritores, y si alguna cita problemática se puede encontrar en su trabajo, entonces, ¿puede esa cita servir de ejemplo del post-modernismo, como sintomática del conjunto?

Pero si yo entiendo parte del proyecto del post-modernismo, su propósito es cuestionar las formas en las cuales tales «ejemplos» y «paradigmas» sirven para subordinar y borrar aquello que tratan de explicar. Porque el «conjunto», el campo del post-modernismo en su supuesta amplitud, es producido de manera efectiva por el ejemplo que se hace aparecer como un síntoma y ejemplar del conjunto; en efecto si en el ejemplo de Lyotard creemos que tenemos una representación del post-modernismo, entonces hemos forzado una sustitución del ejemplo por el campo en su totalidad, efectuando una reducción violenta del campo al único texto que el crítico se decide a leer, un texto que convenientemente usa el término post-moderno.

En cierto sentido, este gesto de dominio conceptual que agrupa un conjunto de posiciones bajo lo post-moderno, que convierte lo post-moderno en una época o en un todo sintético y que afirma que la parte puede reemplazar un todo artificialmente construido, pone en juego una cierta treta de poder que se auto-congratula. En el mejor de los casos, es paradójico que el acto de dominio conceptual que realiza este agrupamiento de posiciones para rechazarlas bajo el título de «lo post-moderno», quiere conjurar el peligro del autoritarismo político. Porque lo que se presupone es que algún trozo del texto es representativo, que puede servir para dar cuenta de todo el fenómeno, y que la estructura de estas posiciones puede discernirse de una manera adecuada y económica en la estructura de un solo trozo. ¿Qué autoriza tal presupuesto desde el inicio? Desde el inicio debemos creer que las teorías se ofrecen en haces o en totalidades organizadas y que un conjunto de teorías que son estructuralmente similares emerge históricamente como la articulación de una condición históricamente específica del pensamiento humano. Este tropo Hegeliano, que continúa

***No es una idea
nueva decir
que el aparato filosófico
en sus diferentes
refinamientos conceptuales
siempre está comprometido
en el ejercicio del poder,
pero entonces recordemos
que lo post-moderno
no debe confundirse
con lo nuevo...***



hasta Adorno, presupone desde el comienzo que estas teorías pueden sustituirse la una por la otra porque de manera variada sirven de síntoma para una preocupación estructural común. Y sin embargo, esa presuposición ya no puede hacerse, porque la presuposición hegeliana de que existe una síntesis disponible desde el inicio es precisamente lo que ha sido debatido y refutado en diversas formas por parte de algunas de las posturas que aquí festivamente se unifican bajo el nombre de post-modernismo. Una podría argüir que si lo post-moderno funciona como un signo unificante, y en la medida en que lo haga, entonces decididamente es un signo «moderno», y ésta es la razón por la cual existe la duda sobre si es posible debatir a favor o en contra de este post-modernismo. Instalar el término como aquello que puede ser afirmado o negado, es forzarlo a ocupar una posición dentro de un par binario, y por lo tanto afirmar la lógica de la no contradicción en contraposición con un esquema más generativo.

Quizá la razón para esta unificación de posiciones se debe a la misma ingobernabilidad del campo, a la forma en la cual las diferencias entre estas posiciones no pueden convertirse en sintomáticas, ejemplares, o representativas la una de la otra, y también representativas de alguna estructura común que se llama post-modernismo. Si el post-modernismo como término tiene alguna fuerza o significado dentro de la teoría social, y dentro de la teoría social feminista en particular, quizá esa fuerza deba encontrarse en el ejercicio crítico que busca mostrar cómo la teoría, cómo la filosofía, siempre está implicada en el poder, y quizá eso es precisamente lo que está sintomáticamente funcionando en el esfuerzo para domesticar y rechazar un conjunto de críticas poderosas bajo la rúbrica de post-modernismo. No es una idea nueva decir que el aparato filosófico en sus diferentes refinamientos conceptuales siempre está comprometido en el ejercicio del poder, pero entonces recordemos que lo post-moderno no debe confundirse con lo nuevo; después de todo la búsqueda de «lo nuevo» es la preocupación del alto modernismo; si acaso, lo post-moderno plantea dudas sobre la posibilidad de algo

«nuevo» que no está ya de alguna manera implicado en lo «viejo».

Pero el argumento planteado con fuerza por algunos críticos recientes de la filosofía política normativa es que el recurrir a una posición (ya sea hipotética, contrafactual o imaginaria) que se pone a sí misma más allá del juego del poder y que busca establecer la base metapolítica para una negociación de relaciones de poder, es quizá la más insidiosa treta de poder. No se logra refutar esta acusación diciendo que esta posición más allá del poder reclama su legitimidad recurriendo a un acuerdo previo e implícitamente universal; porque, ¿qué proyecto racionalista designará por adelantado qué es lo que cuenta como un acuerdo? ¿Qué forma insidiosa de imperialismo cultural está legislándose a sí misma bajo el signo de lo universal?⁶

No estoy segura sobre el término «post-moderno», pero si hay un sentido, y un sentido importante, para lo que quizá yo entiendo mejor bajo el término post-estructuralismo, es el hecho de que el poder permea el mismo aparato conceptual que busca negociar sus términos, incluyendo la posición del sujeto, del crítico o la crítica; más aún, que esta implicación de los términos de crítica en el campo del poder no es el advenimiento de un relativismo nihilista incapaz de darnos normas, sino, más bien, la condición previa de una crítica políticamente comprometida. Establecer un conjunto de normas que estén más allá del poder o de la fuerza, es en sí misma una práctica conceptual poderosa que sublima, disfraza, y extiende su propio juego de poder a través de recurrir a figuras de universalidad normativa. Lo importante no es eliminar los fundamentos, o aún el luchar por una posición que recibe el nombre de anti-fundacionalismo. Ambas posiciones deben ir juntas como diferentes versiones de fundacionalismo y de la problemática escéptica que engendra. Más bien, la tarea es interrogar qué es lo que se *autoriza* mediante la postura teórica que establece los fundamentos, y que es precisamente lo que se excluye y elimina.

Aparentemente la teoría plantea fundamentos de

⁶Esto queda abundantemente claro en las críticas feministas de Jürgen Habermas a la vez que Catherine MacKinnon, vease también Iris Young «*La imparcialidad y el público cívico: algunas implicaciones de la crítica feminista de la teoría política moderna*» (en Seyla Benhabib y Drucilla Cornell, editoras, *El feminismo como crítica: Ensayos de las políticas de género en el capitalismo tardío*, (Oxford). Nancy Fraser *Prácticas desordenadas: Poder y género en la teoría social contemporánea*, (Minneapolis: Ed. Universidad de Minnesota. 1989), especialmente «Qué es lo crítico en la teoría crítica: el caso de Habermas y el género», Wendy Brown, («Elevando la Conciencia», *The Nation* 250:2 enero 8 al 15, 1990).

manera incesante, y forma compromisos metafísicos implícitos de una manera natural, aún cuando trata de resguardarse contra ellos; las fundaciones funcionan como lo incuestionado y lo incuestionable dentro de cualquier teoría. Sin embargo, estos «fundamentos», es decir, estas premisas que funcionan como bases que autorizan ¿no están ellas mismas construidas a través de exclusiones que cuando se toman en cuenta, exponen la premisa fundacional como una presuposición contingente y contestable? Aún cuando decimos que hay alguna base universal implícita para una cierta fundación o fundamento, esa implicación y esa universalidad simplemente constituyen una nueva dimensión de incuestionabilidad.

¿Cómo podríamos sentar los cimientos de una teoría o política en una situación de habla o desde una posición de sujeto que es universal, cuando la misma categoría de lo universal comienza a ser revelada como un prejuicio altamente etnocéntrico? ¿Cuántas universalidades existen?⁷ ¿Hasta que punto se entiende el conflicto cultural como la colisión de un conjunto de universalidades presupuestas e intransigentes, un conflicto que no puede negociarse recurriendo a una idea culturalmente imperialista de lo «universal», o más bien, que sólo se resolverá a través de tal recurso al costo de la violencia? Creo que hemos sido testigos de la violencia conceptual y material de esta práctica en la guerra de los Estados Unidos contra Irak, en la cual el otro «árabe» se entiende como un ser radicalmente por fuera de las estructuras universales de la razón y la democracia, y, por lo tanto llamado a ser hecho entrar en razón por la fuerza. Significativamente, los Estados Unidos tuvieron que abrogar el principio democrático de la soberanía política y de la libertad de expresión, entre otras, para efectuar este regreso por la fuerza de Irak al redil «democrático», y esta acción violenta revela, entre otras cosas, que tales nociones de universalidad se instalan mediante la abrogación de los mismos principios universales que se quiere implementar. Dentro del contexto político de la post-colonialidad contemporánea de modo más general, es quizá especialmente urgente subrayar la misma categoría de «lo universal» como un sitio de disputa y resignificación insistentes.⁸ Debido al

carácter polémico del término, presuponer desde el inicio una idea procedimental o sustantiva de lo que es lo universal es imponer necesariamente un concepto culturalmente hegemónico en el campo social. Proceder entonces a proclamar esa misma idea como el instrumento filosófico que negociará entre conflictos de poder, es, precisamente, asegurar reproducir una posición de poder hegemónico, instalándolo en una ubicación meta-política de normatividad última, definitiva.

A primera vista puede parecer que simplemente estoy pidiendo que exista una «universalidad» más concreta y más diversa internamente, es decir, una idea más sintética e inclusiva de lo universal, y que de esa manera tal idea quede comprometida con la misma idea fundacional que estoy buscando socavar. Pero mi tarea es, pienso, significativamente diferente de aquella que articularía una universalidad global. En primer lugar una idea totalizante como ésa sólo puede lograrse al costo de producir nuevas exclusiones. El término «universalidad» tendría que quedar permanentemente abierto, permanentemente en disputa, permanentemente contingente, a fin de no cerrar por adelantado cualquier futuro reclamo de inclusión. En verdad, desde mi posición y desde cualquier perspectiva limitada históricamente, cualquier concepto totalizante de lo universal le cerraría el paso a los reclamos no anticipados (y que no pueden ser anticipados) que se hagan para inclusión bajo el signo de lo «universal»; los impediría en vez de autorizarlos. En este sentido, no estoy eliminando la categoría, sino tratando de quitarle a la categoría su peso fundacionalista a fin de convertirla en un lugar de polémica política permanente.

Una teoría social comprometida con la polémica democrática dentro de un horizonte post-colonial, necesita encontrar una forma de cuestionar las fundaciones que se ve obligada a establecer. Es este movimiento de interrogar aquella treta de autoridad que busca cerrarse a toda polémica, lo que está en el corazón de cualquier proyecto político radical. Hasta el punto en que el post-estructuralismo ofrece un modo de crítica que efectúa esta contestación de una medida

⁷Ver el concepto de Ashis Nandy de las universalidades alternativas, en el Prefacio de *El enemigo íntimo: Pérdida y recuperación del Yo bajo el colonialismo* (Nueva Delhi: Oxford University Press, 1983).

⁸En este contexto, es importante considerar el concepto de «hibridez» de Homi Bhabha. Véase *La ubicación de la cultura* (New York: Routledge, 1994).

fundamentalista, puede utilizarse como parte de una agenda radical como ésta. Nótese que acabo de decir, «puede utilizarse»: creo que no hay consecuencias políticas necesarias para tal teoría sino sólo un posible despliegue político.

Si uno de los planteamientos asociados con el post-modernismo es que el punto de partida epistemológico en la filosofía no es adecuado, entonces no debería ser una cuestión de sujetos que afirman conocer o teorizar bajo el signo de lo post-moderno en contra de otros sujetos que dicen conocer y teorizar bajo el signo de lo moderno. En realidad, lo que se está cuestionando es esa misma forma de encuadrar el debate, y se está cuestionando mediante la sugerencia de que la posición articulada por el sujeto de alguna manera siempre está constituida por aquello que debe ser desplazado a fin que la posición se afiance, y que el sujeto que teoriza se constituye como un «sujeto teorizante» por medio de un conjunto de procedimientos excluyentes y selectivos. Porque, en realidad, ¿quién es aquélla que se constituye como la teórica feminista cuyo encuadre del debate recibirá publicidad? ¿No es siempre el caso que el poder opera por adelantado, en los mismos procedimientos que establecen quien será la sujeto que habla en nombre del feminismo, y a quién le habla? ¿Y no es también claro que se presupone un proceso de sujeción en el proceso de subjetivación que produce ante ustedes una sujeto hablante de un debate feminista? ¿Qué habla cuando «yo» les hablo a ustedes? ¿Cuáles son las historias institucionales de sujeción y de subjetivación que me «posicionan» a mí aquí ahora? Sí existe algo que se llame «la posición de Judith Butler», ¿se trata de una posición que yo diseño, publico, defiendo, la que me pertenece a mí como un tipo de propiedad académica? ¿O existe una gramática del sujeto que simplemente nos anima para posicionarme a mí como propietaria de estas teorías?

En realidad, ¿cómo es que una posición se convierte en una posición, porque claramente no todos los enunciados pueden llamarse posiciones? Es claramente un asunto de un cierto poder de autorización, y éste claramente no emana de la posición misma. Mi posición es mía hasta el punto en que «yo» (y no esquivo el uso del pronombre) pongo de nuevo en juego y re-

significo las posiciones teóricas que me han constituido, trabajando las posibilidades de su convergencia, y tratando de tomar en cuenta las posibilidades que ellas excluyen sistemáticamente. Pero claramente no es el caso que «yo» presida sobre las posiciones que me han constituido, barajándolas instrumentalmente, rechazando algunas, incorporando otras, aunque parte de mi actividad puede adoptar esa forma. El «yo» que seleccionaría entre ellas, ya está constituido por ellas. El «yo» es el punto de transferencia de ese re-juego pero simplemente no es suficientemente fuerte decir que el «yo» está situado; el yo, este yo, está *constituido* por estas posiciones y estas «posiciones» no son meramente productos teóricos sino plenamente incrustados principios organizativos de prácticas materiales y arreglos institucionales, aquellas matrices de poder y de discurso que me producen como un «sujeto» viable. En verdad, este «yo» no sería un yo pensante, hablante si no fuera por las mismas posiciones a las cuales me opongo, porque esas posiciones, aquellas que dicen que el sujeto debe ser dado por adelantado, que el discurso es un instrumento de reflexión de ese sujeto, ya son parte de aquello que me constituye.

Ningún sujeto es su propio punto de partida; y a la fantasía de que lo es sólo puede rechazar sus relaciones constitutivas replanteándolas como el dominio de un externalidad contrarrestante. En verdad una podría considerar la afirmación de Luce Irigaray de que el sujeto entendido como una fantasía de autogénesis, es ya un sujeto masculino. Desde un punto de vista psicoanalítico, esa versión del sujeto se constituye por medio de un tipo de rechazo o mediante la represión primaria de su dependencia hacia lo materno. Y convertirse en un sujeto que sigue a tal modelo ciertamente no es objetivo feminista.

La crítica del sujeto no es una negación o un repudio del sujeto, sino más bien, una manera de interrogar su construcción como una premisa dada de antemano, o una premisa fundacionalista. En el inicio de la guerra contra Irak⁹ casi todos vimos estrategias que ponían frente a nosotros mapas del Mediano Oriente, objetos de análisis y blancos de una acción militar instrumental. Las redes de transmisión de los medios, llamaban ante

⁹Se refiere a la guerra en Irak en la década de 1990 (N. de la T.)

nosotros a generales activos o retirados para que representaran a los generales que estaban en ese momento en el campo de guerra, cuyas intenciones invariablemente se realizaban mediante la destrucción de diversas bases militares iraquíes. Las diversas afirmaciones del éxito temprano de estas operaciones eran presentadas con gran entusiasmo, y parecía que estar en el blanco, esta realización de sus intenciones aparentemente sin discontinuidades, mediante una acción instrumental que no encontraba mucha resistencia ni obstáculo, era la ocasión, no meramente para destruir las instalaciones militares iraquíes, sino también para defender la causa de un sujeto occidental masculinizado cuya voluntad inmediatamente se transforma en acción, cuya enunciación o cuya orden se materializa en una acción que destruiría cualquier posibilidad de un contragolpe, y cuyo poder de aniquilación, de una vez confirma los contornos impenetrables de su propia cualidad como sujeto.

Es quizás interesante recordar en esta coyuntura que Foucault ligaba el desplazamiento del sujeto intencional con las relaciones modernas de poder, que él mismo asociaba con la guerra.¹⁰ Lo que Foucault quería decir, pienso, es que los sujetos que instituyen acciones, son ellos mismos efectos instituidos de acciones previas, y que el horizonte en el cual actuamos está allí como una posibilidad constitutiva de nuestra misma capacidad de actuar, no meramente ni exclusivamente como un campo exterior o como un teatro de operaciones exterior. Pero quizás lo más significativo es que las acciones instituidas por medio de ese sujeto son parte de una cadena de acciones que no pueden ser ya comprendidas como unilineales en dirección ni como predecibles en sus resultados. Y sin embargo, el sujeto militar instrumental aparece al principio enunciando palabras que se materializan de manera directa para formar acciones destructivas. Y a lo largo de la guerra fue como si el sujeto occidental masculino cooptara el poder divino de traducir palabras en acciones; los presentadores de noticias estaban casi tan llenos de una felicidad embriagadora a medida que demostraban, observaban y representaban de una manera vicaria, la exactitud de la destrucción. Cuando

comenzó la guerra, la palabra que una escuchaba en televisión era «euforia», y un presentador de noticias (del Canal CBS) observó que las armas de Estados Unidos eran instrumentos de «una terrible belleza» y celebraba de manera prematura y fantasmática la capacidad de esas armas de actuar instrumentalmente en el mundo para eliminar a sus opositores y para (del Canal CBS) controlar las consecuencias de esa eliminación. Pero las consecuencias de este acto no pueden ser previstas por el actor instrumental que en el momento celebra la efectividad de sus propias intenciones. Lo que Foucault sugirió fue que este sujeto es en sí mismo el efecto de una genealogía que se borra en el momento en que el sujeto se toma a sí mismo como el sólo origen de su acción, y que los efectos de una acción siempre superan las intenciones afirmadas o el propósito del acto. En verdad, los efectos de la acción instrumental siempre tienen el poder de proliferar más allá del control del sujeto; de hecho, tienen el poder de desafiar la transparencia racional de la intencionalidad de ese sujeto, y así subvertir la misma definición del sujeto en sí. Yo sugiero que hemos estado en medio de una celebración por parte del gobierno de Estados Unidos y de algunos de sus aliados del sujeto fantasmático, aquél que determina su mundo unilateralmente y que en alguna medida es tipificado por las cabezas de generales retirados enmarcadas contra el mapa del Mediano Oriente, donde la cabeza del sujeto hablante se muestra en la pantalla del mismo tamaño, o más grande, que el área que busca dominar. Esta es, en cierto sentido, la gráfica del sujeto imperialista, una alegoría visual de la acción misma.

En este punto podría pensarse que yo he hecho una distinción entre la acción misma y algo que se asemeja a su representación, pero yo quiero hacer un planteamiento más contundente. Quizá ustedes hayan notado que Colin Powell, el director de la Junta de Comandantes en jefe, invocó lo que es, pienso yo, una nueva convención militar de llamar a la emisión de misiles: «la emisión de una *ordnance*».¹¹ La frase es significativa, pienso; pues representa un acto de violencia como un acto de ley (el término militar «*ordnance*» está etimológicamente ligado al término jurídico «orde-

¹⁰Michel Foucault, *The History of Sexuality (La historia de la sexualidad, Vol I)*, tr. al inglés de Robert Hurley (New Yor: Random House, 1980), p. 102.

¹¹La palabra *ordnance*, utilizada por Powell significa en inglés armamento, o artillería. Sin embargo como se verá a continuación la palabra se pronuncia casi de manera idéntica a *ordinance* que quiere decir ordenanza o ley. (N. de la T.)

nanza»), y así envuelve a la destrucción en una apariencia de orden; pero, adicionalmente, representa al misil como un tipo de orden, una orden de obedecer, y así a su vez se le representa al misil como un cierto acto de habla que no solamente entrega un mensaje (Sálganse de Kuwait) sino que de manera efectiva refuerza el mensaje mediante la amenaza de muerte o mediante la muerte misma. Por supuesto, este es un mensaje que nunca puede ser recibido porque mata a su destinatario, y por lo tanto no es en absoluto una ordenanza, sino el fracaso de todas las ordenanzas, el rechazo a la comunicación. Y para aquellos que queden vivos para leer el mensaje, ellos no leerán lo que a veces está literalmente escrito sobre el misil.

A lo largo de la guerra, fuimos testigos de cómo se confundía la pantalla del televisor y el lente del piloto del bombardero, y participamos en esa confusión. En este sentido, el registro visual de la guerra, no es un *reflejo* de la guerra, si no la realización de su estructura fantasmática; en verdad, parte de los mismos medios por los cuales se constituye socialmente como guerra y se mantiene como guerra. La llamada «bomba inteligente» registra su blanco a medida que se acerca para destruirlo; una bomba con una cámara fijada en su punta, un tipo de falo óptico; le envía esa película al control de comando y esa película vuelve a ser filmada para la televisión, constituyendo de manera efectiva a la pantalla del televisor misma y a su espectador como un aparato que es una extensión de la bomba misma. En este sentido, al ver, estamos bombardeando, identificándonos tanto con el bombardero como con la bomba, volando a través del espacio, transportados desde el continente norteamericano hasta Irak, y sin embargo bien arrellanados de manera segura en nuestro sofá, en nuestra propia sala de televisión. La pantalla de la bomba inteligente, por supuesto, se destruye en el momento que representa su destrucción, lo cual quiere decir que se trata del registro de un acto totalmente destructivo que nunca puede registrar esa destructividad que de hecho efectúa la distinción fantasmática entre el golpe y sus consecuencias. De

este modo como espectadores, realmente ponemos en escena la alegoría de un triunfo militar: retenemos nuestra distancia visual y nuestra seguridad corporal a través de la representación descarnada de la muerte que no produce sangre y en la cual retenemos nuestra radical impermeabilidad. En este sentido, estamos en relación con este sitio de destrucción absolutamente próximo, absolutamente esencial y absolutamente distante, un tropo del poder imperial que toma la vista aérea, global, un asesino descarnado, carente de cuerpo, que nunca puede morir, el francotirador como una figura del poder militar imperialista. De este modo, la pantalla del televisor redobla su visión aérea, asegurando una fantasía de trascendencia, de un instrumento descarnado de destrucción que está infinitamente protegido del daño que podría causarle un contragolpe a través de la garantía de la distancia electrónica.

Esta vista aérea nunca se acerca a ver los efectos de su destrucción y a medida que una vista en close-up del sitio se hace cada vez más posible, la pantalla se destruye de una manera muy conveniente. Y así, aunque se hizo que pareciera que el bombardeo era más humano, al tomar edificios e instalaciones militares como su blanco, el efecto fue por el contrario de un marco que excluía de su visión la destrucción sistémica de una población, lo que Foucault llama el sueño moderno de los estados.¹² O quizá debemos de formularlo de manera distinta: precisamente por excluir sus blancos de la visión bajo la rúbrica de probar su capacidad de dar con precisión en el blanco, este es un marco que efectivamente realiza la aniquilación a la cual sistemáticamente saca de la realidad.

El semidiós de un sujeto estadounidense militar que representa eufóricamente la fantasía de poder lograr sus fines con facilidad, no llega a entender que sus acciones han producido efectos que van a exceder con mucho esta visión fantasmática; él piensa que sus metas fueron logradas en cuestión de semanas y que su acción fue completada. Pero la acción continúa actuando después de que el sujeto intencional ha

¹²«Las guerras ya no se libran en nombre de un soberano que debe ser defendido: se libran en nombre de la existencia de todos: se movilizan poblaciones enteras para propósitos de una carnicería masiva en nombre la necesidad de vida: masacres», escribe, «que se han hecho vitales». Posteriormente añade: «El principio que subyace a la táctica de la batalla – que uno tiene que matar para poder seguir viviendo- se ha convertido en el principio que define las estrategias de los estados. Pero la existencia en cuestión ya no es la existencia jurídica de la soberanía: lo que está en juego es la existencia biológica de una población. Si el genocidio es realmente el sueño de los poderes modernos estos es debido a un regreso reciente al antiguo derecho a matar, es debido a que el poder se sitúa y se ejercita a nivel de la vida, de la especie, de la raza, y el fenómeno a gran escala de la población». Foucault, *La historia de la sexualidad*, (traducción inglesa, página 137).

***El sujeto se construye
mediante actos
de diferenciación
que distinguen al sujeto
de su afuera constitutivo,
un dominio de realidad abyecta
convencionalmente
asociada con lo femenino
pero claramente
no exclusivamente
femenina.***



anunciado su terminación. Los efectos de sus acciones ya han inaugurado violencia en lugares y en formas que no solamente él no puede prever si no que en últimas será incapaz de contener, efectos que producirán una respuesta masiva y violenta contra la autoconstrucción fantasmática del sujeto occidental.

Si se me permite, entonces, trataré de regresar al tema que nos ocupa. En cierto sentido, el sujeto se constituye mediante una exclusión y una diferenciación, quizá una represión de lo que posteriormente es escondido, encubierto, por el efecto de autonomía. En este sentido la autonomía es la consecuencia lógica de una dependencia no reconocida lo cual es decir que el sujeto autónomo puede mantener la ilusión de su autonomía, en cuanto encubra la ruptura mediante la cual se constituye. Esta dependencia y esta ruptura son ya relaciones sociales, que preceden y condicionan la formación del sujeto como resultado, esta no es una relación en la cual se encuentra a sí mismo, como una de las relaciones que forman su situación. El sujeto se construye mediante actos de diferenciación que distinguen al sujeto de su afuera constitutivo, un dominio de realidad abyecta convencionalmente asociada con lo femenino pero claramente no exclusivamente femenina. Precisamente en esta guerra reciente vimos como «los árabes» representaban a ese otro abyecto a la vez que el sitio de una fantasía homofóbica que se hacía evidente en la abundancia de chistes malos basados en el desplazamiento lingüístico entre Sadam y Sodoma.

No hay en el sujeto una flexibilidad ontológicamente intacta que luego se coloque dentro de un contexto cultural; ese contexto cultural, por así decirlo, está ya presente como el proceso desarticulado de la producción de ese sujeto, un proceso que se oculta debido al marco que situaría a un sujeto ya hecho en una red externa de relaciones culturales.

Podemos sentirnos tentados a pensar que es necesario presuponer un sujeto ya existente a fin de salvaguardar la capacidad del sujeto de ser agente. Pero decir que el sujeto es construido no es decir que es determinado; por el contrario, el carácter construido o constituido del sujeto es una condición previa para que pueda ser agente. Porque, ¿qué es lo que permite una reconfiguración significativa de las relaciones culturales y políticas de acuerdo a un propósito, si no es

una relación que puede volverse contra sí misma, reelaborada, resistida? ¿Necesitamos presuponer teóricamente desde el inicio un sujeto que sea agente antes de poder articular los términos de una tarea social y política significativa de transformación, resistencia y democratización radical? Si no ofrecemos por adelantado la garantía teórica de ese agente, ¿estamos condenados a abandonar la transformación y la práctica política importante? Mi sugerencia es que la cualidad de ser agente pertenece a una forma de pensar acerca de las personas como actores y actoras instrumentales que confrontan un campo político externo. Pero si nos ponemos de acuerdo en que la política y el poder existen ya en el nivel en el cual se articula el sujeto y su capacidad como agente, y donde se hace posible su actividad, entonces el ser agente puede presuponerse sólo al costo de negarnos a preguntarnos cómo se construye. Considérese que el ser agente no tiene existencia formal, o, si la tiene, esa existencia no tiene relación con el asunto que nos ocupa. En cierto sentido, el modelo epistemológico que nos ofrece un sujeto predado o un agente pre-existente, es un modelo que se niega a reconocer que *el ser agente es siempre una prerrogativa política y sólo eso*. Como tal me parece de importancia clave cuestionar las condiciones de posibilidad de esta cualidad de ser agente, y no darlas por sentado como una garantía a priori. Más bien necesitamos preguntar, ¿qué posibilidades de movilización se producen sobre la base de configuraciones de discurso y de poder existentes? ¿Dónde están las posibilidades de reelaborar esa misma matriz de poder mediante la cual nos constituimos, las posibilidades de reconstituir el legado de esa constitución y de poner en funcionamiento unos contra otros esos procesos de regulación que pueden desestabilizar los regímenes de poder existentes? Porque, si el sujeto se constituye mediante el poder, ese poder no cesa en el momento en que el sujeto se constituye, ya que el sujeto nunca está plenamente constituido sino que se ve sometido a sujeción y producido vez tras vez. Ese sujeto no es ni una base ni un producto, sino la posibilidad permanente

de un cierto proceso de resignificación, un proceso que se ve desviado y demorado a través de otros mecanismos de poder pero que es la misma posibilidad del poder de ser reelaborado. No es suficiente decir que el sujeto está invariablemente comprometido con un campo político; al decirlo de esta manera fenomenológica se pierde de vista el hecho de que el sujeto es un logro regulado y producido por adelantado. Y como tal el sujeto es plenamente político; de hecho, quizá es más político en ese momento que se proclama como previo a la política misma. Realizar este tipo de crítica foucaultiana del sujeto no es eliminarlo, ni pronunciarlo muerto, sino meramente decir que ciertas versiones del sujeto son políticamente insidiosas.

Tomar al sujeto como un punto de partida para la política previamente dado es diferir la cuestión de la construcción política y la regulación del sujeto mismo; pues es importante recordar que los sujetos se constituyen a través de la exclusión, es decir, a través de la construcción de un dominio de sujetos desautorizados, pre-sujetos, figuras de abyección, poblaciones eliminadas y borradas del panorama. Esto se hace claro, por ejemplo dentro de la ley, cuando hay que llenar ciertas cualificaciones para poder, por ejemplo, plantear una demanda en casos de discriminación sexual o violación. En estos casos se hace muy urgente preguntarnos quién puede tener las cualidades necesarias para ser un «quién», ¿qué estructuras sistemáticas de desempoderamiento hacen imposible que ciertas personas cuyos derechos han sido violados puedan invocar el «yo» de manera efectiva dentro de un juzgado? O de manera menos evidente, en una teoría social como la obra de Albert Memmi titulada *El colonizador y el colonizado*, que en otros aspectos presenta un llamado convincente a favor de dotar a las personas de derechos de modo radical, la categoría de mujeres está ausente de ambas categorías, tanto la de opresor como la de oprimido.¹³ ¿Cómo se teoriza la exclusión de las mujeres de la categoría de los oprimidos? Aquí la construcción de una posición de sujeto actúa para excluir a las mujeres de la descripción

¹³En el momento más álgido de la revuelta», escribe Memmi, «El colonizado todavía lleva las trazas y las lecciones de su prolongada cohabitación (en la misma forma en que la sonrisa o los movimientos de una esposa aún durante el juicio del divorcio le recuerdan a uno extrañamente aquellos de su esposo)». Aquí Memmi establece una analogía que presupone que el colonizador y el colonizado existen en una relación paralela y separada al de una esposa y un esposo que se están divorciando. La analogía simultánea y paradójicamente sugiere la feminización del colonizado, donde el colonizado se presupone que es un sujeto varón, y se presupone también la exclusión de las mujeres de la categoría de «sujeto colonizado». Albert Memmi, *El colonizador y el colonizado* (Boston: Ed. Beacon, 1965), p. 129.

de la opresión y esto constituye una forma diferente de opresión, que se logra mediante la acción de *borrar* aquello que le da base a la articulación del sujeto emancipatorio. Como lo hace evidente Joan Scott en su libro *El género y la política de la historia*, una vez entendemos que los sujetos se forman mediante operaciones de exclusión, se hace políticamente necesario trazar las operaciones de esa construcción y de esa eliminación.¹⁴

Lo anterior nos dibuja en parte una reinscripción foucaultiana del sujeto, un esfuerzo para resignificar el sujeto como el sitio de la resignificación. Como resultado, no estamos despidiéndonos del sujeto en sí, *per se*, sino más bien haciendo un llamado a reelaborar esa idea fuera de los términos de algo dado epistemológicamente. Pero quizá Foucault no es realmente post-moderno; después de todo, sus análisis son del poder moderno. Por supuesto que se habla de la muerte del sujeto, pero ¿cuál sujeto es ése? ¿Y cuál es el estatus del enunciado que anuncia su muerte? ¿Qué es lo que habla ahora que el sujeto está muerto? Que existe un habla es algo que parece claro, pues ¿de qué otra manera pudiéramos oír el enunciado? Por eso, claramente, la muerte del sujeto no es el fin de la cualidad de agente, del habla, ni del debate político. Se dice una y otra vez que, justo ahora, cuando las mujeres estamos comenzando a asumir la posición de sujetos, las ideas post-modernas vienen para anunciar que el sujeto está muerto (hay una diferencia entre las posiciones del post-estructuralismo que dicen que el sujeto *nunca* existió, y las posiciones post-modernas que dicen que el sujeto en una época tuvo integridad, pero ya no la tiene). Algunas ven esto como una conspiración contra la mujer, y contra otros grupos privados de sus derechos, que ahora están comenzando por primera vez a hablar por sí mismos. Pero ¿qué quiere decir esto exactamente y cómo explicamos las críticas muy fuertes dirigidas contra el sujeto como instrumento de la hegemonía imperialista occidental en la teoría de Gloria Anzaldúa¹⁵, Gayatri Spivak,¹⁶ y de diversos teóricos de la post-colonialidad? Ciertamente se nos

ofrece una advertencia aquí, en el sentido de que en la misma lucha hacia la adquisición de derechos y la democratización, podemos llegar a adoptar los mismos modelos de dominación por los cuales se nos oprimía, sin darnos cuenta de que una de las formas en que funciona la dominación es a través de la regulación y producción de sujetos. ¿A través de qué exclusiones se ha construido el sujeto feminista, y cómo regresan estos dominios excluidos para amenazar la «integridad» y la «unidad» del «nosotras» feminista? ¿Y cómo es que esa misma categoría, la de sujeto, ese «nosotras», que se supone debe presuponerse para lograr la solidaridad, produce la misma división en facciones que debe acabar? ¿Quieren las mujeres convertirse en sujetos sobre la base de un modelo que requiere y produce una región anterior de abyección o debe el feminismo convertirse en un proceso autocrítico sobre los procesos que producen y desestabilizan las categorías de identidad? El tomar la construcción del sujeto como una problemática política no es lo mismo que eliminar el sujeto; desconstruir el sujeto no es negarlo y desechar el concepto; por el contrario, la desconstrucción implica solamente que suspendemos todos los compromisos con aquello a lo cual se refiere el término «el sujeto», y que consideramos las funciones lingüísticas que sirven en la consolidación y ocultamiento de la autoridad. Desconstruirlo no es negarlo ni desecharlo, sino ponerlo en cuestión, y quizá de manera más importante, abrir un término como el sujeto para ser reutilizado y redespaldado de maneras que previamente no eran autorizadas.

Dentro del feminismo parece que hay una cierta necesidad política de hablar como mujeres y por las mujeres, y yo no voy a refutar esa necesidad. Ciertamente, esa es la manera como funcionan las políticas representativas, y en este país los esfuerzos de cabildeo son virtualmente imposibles sin recurrir a la política de identidades. De este modo, estamos de acuerdo en que las manifestaciones y protestas al igual que los esfuerzos legislativos y los movimientos radicales necesitan hablar en nombre de las mujeres.

¹⁴Joan W. Scott, *Gender and the Politics of History (El género y la política de la historia)* (New York: Columbia University Press, 1988), «Introduction.»

¹⁵Gloria Anzaldúa, *La Frontera/Borderlands* (San Francisco: Spinsters' Ink, 1988).

¹⁶Gayatri Spivak, «Can the Subaltern Speak?» en: *Marxism and the Interpretation of Culture*, («¿Puede hablar el/la subalterno/a?»), en *El marxismo y la interpretación de la cultura* eds. Nelson y Grossberg, (Chicago: University of Illinois Press, 1988).

Pero esta necesidad tiene que reconciliarse con otra. Tan pronto se invoca la categoría de mujeres como una descripción de las personas por quienes habla el feminismo, comienza invariablemente un debate interno sobre cuál es el contenido descriptivo de ese término. Hay quienes dicen que hay una especificidad ontológica para las mujeres como madres que forma la base de un interés específico de tipo legal y político en la representación, y también hay otras que entienden la maternidad como una relación social que constituye, bajo las circunstancias sociales actuales, la situación transcultural y específica de las mujeres. Y también hay aquellas que recurren a Gilligan y a otras autoras para establecer una especificidad femenina que se hace clara en las comunidades de mujeres o en ciertas formas de conocimiento de las mujeres. Pero cada vez que se articula esa especificidad hay resistencias y facciones dentro del grupo que se supone se está articulando mediante la unificación de sus elementos comunes. En la década de los 80 ese «nosotras» feminista se vio atacado por parte de mujeres de color quienes reclamaban que ese «nosotras» era invariablemente mujeres blancas, y que ese «nosotras» que se pensaba que serviría para solidificar al movimiento era la misma fuente de facciones que causaban malestar. El esfuerzo de caracterizar una especificidad femenina recurriendo a la maternidad, ya sea biológica o social, produjo un fraccionamiento similar e incluso un rechazo total del feminismo. Pues seguramente no todas las mujeres son madres; algunas no pueden serlo, por ser demasiado jóvenes o demasiado viejas, algunas escogen no serlo, y para algunas que sí son madres, esa característica no es necesariamente el punto central para conducir las a la politización en el feminismo.

Yo argüiría que cualquier esfuerzo para darle contenido universal o específico a la categoría de mujeres, al presuponer que esa garantía de solidaridad se requiere *por adelantado*, necesariamente va a producir una fragmentación en facciones, y esa «identidad» como punto de partida nunca puede mantenerse como una base que sirva para solidificar un movimiento político feminista. Las categorías de identidad nunca son meramente descriptivas, sino siempre normativas, y por lo tanto, excluyentes. Esto no quiere decir que el término «las mujeres» no deba emplearse, o que debemos anunciar la muerte de la categoría. Por el

contrario, si el feminismo presupone que «las mujeres» es un término que designa un campo de diferencias que no pueden designarse de manera final, un campo que no puede totalizarse ni resumirse por medio de categorías descriptivas de identidad, entonces el término mismo se convierte en un sitio de apertura y resignificabilidad permanente. Argüiría que las divisiones entre mujeres sobre el contenido del término deben salvaguardarse y aun considerarse muy valiosas, y que en verdad este constante debate debería ser afirmado como una base sin fijación de la teoría feminista. Desconstruir el sujeto del feminismo, entonces, no es censurar su uso, sino por el contrario, liberar el término para que en el futuro adquiera múltiples significaciones, emanciparlo de las ontologías maternales o raciales a las cuales se le ha limitado, y darle fuego como un lugar donde los significados que aún no podemos anticipar puedan llegar a tener su influencia.

De manera paradójica, puede ser que sólo mediante la liberación de la categoría de «mujeres» de un referente fijo se hará posible que las mujeres accedan a algo como la cualidad de ser agentes. Porque si este término permite una resignificación, si su referente no es fijo, entonces se hacen posibles nuevas configuraciones para el término. En cierto sentido, lo que significa ser mujeres ha sido tomado como algo ya conocido y dado durante demasiado tiempo, y lo que se ha fijado como «referente» del término ha sido fijado, normalizado, inmovilizado, y paralizado en posiciones de subordinación. Efectivamente, el significado se ha combinado con el referente, mediante lo cual se ha tomado un conjunto de significados como inherentes en la naturaleza real de las mujeres mismas. El replantear el referente como el significado, y el autorizar o salvaguardar la categoría de mujeres como un sitio de posibles resignificaciones, es expandir las posibilidades de lo que significa ser mujer, y en este sentido condicionar y facilitar un realce de la posibilidad de ser agentes.

Una bien podría preguntarse: ¿pero no tiene que haber un conjunto de normas que discriminen entre aquellas descripciones que deben permanecer en la categoría de mujeres y aquellas que no? La única respuesta a esa pregunta es una contra pregunta: ¿quién fijaría esas normas y qué respuestas podría introducir?

Establecer una fundamentación normativa para decidir la pregunta de qué se debe incluir en la descripción de las mujeres sería solamente y siempre producir una nueva ocasión de lucha política. Esa fundamentación no arreglaría nada, sino que por necesidad naufragaría en su propia treta autoritaria. Esto no quiere decir que no hay fundaciones, sino más bien que si las hay también habrá un naufragio, una lucha. El hecho de que existan fundaciones sólo para ser cuestionadas, es, por así decirlo, el riesgo permanente del proceso de democratización negarse a esa lucha es sacrificar el ímpetu democrático radical de la política feminista; el hecho de que la categoría quede sin restricciones, e incluso que llegue a servir propósitos antifeministas será parte del riesgo de ese procedimiento. Pero es un riesgo que se produce por el mismo fundacionalismo que busca salvaguardar al feminismo contra él. En cierto sentido, este riesgo es la fundamentación de cualquier práctica feminista y al mismo tiempo es su no fundamentación.

En la parte final de este trabajo, quisiera pasar a una cuestión relacionada, que emerge de la preocupación de que la teoría feminista no puede proceder sin presuponer la materialidad de los cuerpos de las mujeres, la materialidad del sexo. El estribillo del anti post-modernismo nos dice, ¿si todo es discurso, entonces los cuerpos no tienen realidad? ¿Cómo entendemos la violencia material que sufren las mujeres? Al responder esta crítica, quiero sugerir que la misma forma como se formula equivoca el punto crítico.

Yo no sé qué es el post-modernismo; pero sí tengo alguna idea de lo que podría significar el someter los conceptos de cuerpo y de materialidad a una crítica destructiva. Desconstruir el concepto de materia o el de cuerpo no es negarlos ni rechazarlos. Desconstruir estos términos significa, más bien, continuar usándolos, repetirlos, repetirlos de manera subversiva, y desplazarlos de los contextos en los cuales han sido utilizados como instrumentos de un poder opresivo. Aquí se hace por supuesto necesario afirmar de manera muy clara que las opciones para la teoría no se ven

agotadas por la presuposición de materialidad, por una parte, ni por la negación la materialidad, por la otra. No propongo hacer ni lo uno ni lo otro. El cuestionar una presuposición no es lo mismo que eliminarla: más bien, es liberarla de su encasillamiento metafísico para ocuparla y ponerla a servir fines políticos muy diferentes. Problematizar el asunto de los cuerpos, implica en primera instancia una pérdida de certidumbre epistemológica, pero esta pérdida de certidumbre no necesariamente implica que el resultado sea el nihilismo político.¹⁷

Si una desconstrucción de la materialidad de los cuerpos suspende y problematiza el referente ontológico tradicional del término, no por ello congela ni desaparece ni hace inútil ni agota el significado del uso del término; por el contrario nos provee las condiciones para movilizar el significante en el servicio de una producción alternativa.

Consideremos el más material de todos los conceptos, «sexo», al cual Monique Wittig califica como una categoría completamente política, y al cual Michel Foucault llama una unidad regulatoria y ficticia. Para ambos teóricos, el sexo no describe una materialidad previa, sino que produce y regula la inteligibilidad de la materialidad de los cuerpos. Para ambos, y de maneras diferentes, la categoría de sexo impone una dualidad y una uniformidad en los cuerpos a fin de mantener la sexualidad reproductiva como un orden obligatorio. En otros trabajos he argumentado de manera más precisa sobre cómo funciona esto, pero para nuestros propósitos actuales, quisiera sugerir que este tipo de categorización puede llamarse violenta, impuesta a la fuerza, y que este ordenamiento discursivo y producción de cuerpos de acuerdo con la categoría de sexo es en sí mismo una violencia material.

La violencia de la letra, la violencia de la marca que establece qué es lo que significa y qué es lo que no significa, qué se incluirá dentro de lo inteligible y qué no se incluirá allí, toman un significado político cuando la letra es la ley o la legislación autoritaria de cual será la materialidad del sexo.

¹⁷El cuerpo planteado como previo al signo, siempre está *planteado* o *significado* como previo. Ésta significación funciona mediante la producción de un *efecto* de su propio procedimiento, el cuerpo que sin embargo y simultáneamente dice descubrirse como aquello que *precede* a la significación. Si el cuerpo significado como previo a la significación es un efecto de la significación, entonces el estatus mimético o representacional del lenguaje, que corresponde a un planteamiento según el cual los signos siguen a los cuerpos como sus espejos necesarios, no es mimético en absoluto; por el contrario, es productivo, constitutivo, uno podría inclusive argüir que *performativo*, en cuanto que este acto significante produce el cuerpo que luego se dice que se encuentra previo a cualquier significación y a todas las significaciones.

Entonces, ¿qué puede decirnos este tipo de análisis post-estructuralista sobre la violencia y el sufrimiento? ¿Quizás será que unas formas de violencia deben entenderse como más generalizadas, más constitutivas, y más insidiosas de lo que nos ha permitido ver los modelos anteriores? Eso forma parte de mi argumentación en la discusión anterior sobre la guerra, pero déjenme ahora plantearlos en un contexto diferente.

Consideremos las restricciones legales que regulan lo que cuenta como violación y lo que no: aquí, la política de violencia funciona mediante la regulación de que podrá aparecer como un efecto de la violencia.¹⁸ Ya hay, entonces, en esta delimitación de la violencia, una marca que está funcionando por adelantado sobre qué podrá considerarse bajo los signos de «violación» o «violencia gubernamental» o en el caso de los estados en los cual se necesitan doce pruebas empíricas separadas para poder establecer que existe una «violación», qué es lo que puede llamarse una violación facilitada gubernamentalmente.

Una línea similar de razonamiento está funcionando en los discursos sobre las violaciones cuando se utiliza el sexo de la mujer como aquello que establece la responsabilidad que ella tiene en su propia violación. En el caso de violación grupal en New Bedford, el abogado defensor le preguntó a la mujer que acusaba: «¿Si usted está viviendo con un hombre, entonces que está haciendo corriendo por ahí por las calles consiguiendo que la violen?».¹⁹ Ese «corriendo por ahí» en ésta oración choca gramaticalmente con el «consiguiendo que la violen»: «conseguir» es procurar, es adquirir, es tener, como si fuera un tesoro que ella está buscando al correr por ahí, pero conseguir que la violen nos refiere a una acción recibida, no efectuada, lo cual sugiere un matiz de voz pasiva.²⁰

Literalmente, por supuesto, sería difícil estar corriendo por ahí y estar logrando que la violen al

mismo tiempo, lo cual sugiere que hay algún paso que nos hemos saltado, ¿quizá una directiva que nos lleva de lo anterior a lo que sigue? Si el sentido de la oración es: «corriendo por ahí buscando ser violada», lo cual parece la única forma lógica de lograr un puente entre las dos partes de la oración, entonces precisamente el objeto de la búsqueda activa de la víctima era conseguir la violación como una adquisición pasiva. La primera cláusula sugiere que ella debe estar en su casa, con su hombre, que el hogar es el sitio en el cual ella es propiedad doméstica de ese hombre, y que las calles la establecen como presa fácil. Si ella está buscando que la violen, está buscando convertirse en la propiedad de algún otro hombre, y este objetivo se instala en su deseo, concebido aquí como un deseo frenético por lograr lo que persigue. Ella está «corriendo por ahí», lo cual sugiere que ella anda en búsqueda de un violador por todas partes, a fin de que la satisfaga. Significativamente, la frase instala como principio estructurante de su deseo el de «conseguir que la violen», donde la violación aparece como un acto de auto-expropiación voluntaria. Debido a que el objetivo de su «sexo» es convertirse en propiedad de un hombre, y este objetivo se articula a través del deseo sexual de ella, y ya que la violación es la forma en la cual ocurre ésta apropiación, «en las calles» (una lógica que implica que la violación es al matrimonio lo que las calles son al hogar, es decir, que la violación es un matrimonio de la calle o en la calle, un matrimonio sin hogar, un matrimonio para muchachas sin hogar, y que el matrimonio es una violación domesticada), entonces «la violación» es la consecuencia lógica de poner en escena a su sexo y a la sexualidad por fuera de la domesticidad. No importa que la violación en realidad tuvo lugar en un bar, porque «un bar» es, dentro de este imaginario, simplemente una extensión de la «calle», o quizá su momento ejemplar, porque no hay

¹⁸Para un análisis extenso de la relación entre lenguaje y violación véase Sharon Marcus, en *Feminists Theorize the Political (Las feministas teorizan lo político)*, editoras Judith Butler y Joan W. Scott (New York: Routledge, 1992).

¹⁹Citado en Catharine Mac Kinnon, *Toward a Feminist Theory of the State (Hacia una teoría feminista del Estado)* (Boston: Harvard University Press, 1989), p. 171. KRISTEVA, Julia. *Sol Negro: Depresión y melancolía*. Nueva York: Ed. Universidad de Columbia. 1989. LACLAUDE, Ernesto y Chantal Mouffé. *Hegemonía y estrategia socialista*, Londres. Ed. Verso. 1986. MEMMI, Albert. «El colonizador y el colonizado». Boston: Ed. Beacon, 1965. NANDY, Ashis. En: *El enemigo íntimo: Pérdida y recuperación del yo bajo el colonialismo*. Nueva Delhi: Oxford University Press, 1983.

²⁰Aquí he añadido una frase, «nos refiere a una acción recibida, no efectuada, lo cual sugiere un matiz de voz pasiva», frase que no se encuentra en el original, donde sólo se dice que la frase «getting raped», «sugiere una voz pasiva», ya que la frase original en inglés usa un participio pasado, un elemento de la voz pasiva, mientras que la traducción más natural en español, «consiguiendo que la violen», no usa esa forma gramatical. (N. de la T.)

ningún encierro, es decir ninguna protección que no sea el hogar como espacio marital doméstico. En cualquier caso la causa única de su violación aparece aquí representada como su «sexo», lo cual, dada la natural propensión de este sexo de buscar la expropiación, una vez se le desplaza de ser una propiedad domestica, de manera natural persigue ser violada y por lo tanto es responsable de esta violación.

La categoría de sexo funciona aquí como un principio de producción a la vez que de una regulación; la causa de la violación instalada como principio formativo del cuerpo es la sexualidad. Aquí el sexo es una categoría pero no meramente una representación; es un principio de producción, de inteligibilidad, y de regulación, que pone en juego una violencia y la racionaliza después de realizada. Los mismos términos mediante los cuales se explica la violación ponen en acto la violación; y conceden que la violación estaba realizándose antes de que tome la forma empírica de un acto criminal. Esa realización retórica muestra que «la violencia» se produce a través del cierre efectuado por este análisis, mediante el acto de borrar y la negación que determina el campo de apariencias y la inteligibilidad de crímenes de culpabilidad. Como una categoría que produce de manera efectiva el significado político de lo que describe, aquí «el sexo» muestra su «violencia» silente al regular qué es lo que puede ser designado y lo que no puede serlo.

He colocado los términos «violencia» y «sexo» entre comillas: ¿es esto el signo de una cierta desconstrucción, el fin de la política? ¿O estoy más bien subrayando la estructura repetible de estos términos, las formas en las cuales se prestan a una repetición, las maneras en que ocurren de manera ambigua, y estoy haciendo eso precisamente para llevar a cabo un análisis político? Los coloco entre comillas para mostrar que pueden ser polemizados, que pueden ser objeto de una controversia, que puede pelearse por ellos, y lo hago para iniciar esa contienda, para cuestionar su despliegue tradicional y buscar otro tipo de despliegue. Las comillas no ponen

en cuestión la urgencia o la credibilidad del sexo o de la violencia como temas políticos, si no más bien muestran que la manera como se circunscribe su misma materialidad es plenamente política. El efecto de las comillas es desnaturalizar los términos, designar estos signos como sitios de debate político.

Si existe un temor de que, al ya no poder dar por sentado qué es el sujeto, su género, su sexo, o su materialidad, el feminismo naufragará, sería sabio considerar las consecuencias políticas de mantener estables las premisas que han tratado de asegurar nuestra subordinación desde el principio.

Judith Butler

Traducción: Gabriela Castellanos Llanos
Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad
Universidad del Valle

Nota

Este trabajo fue presentado en una versión diferente como «Feminismo y la cuestión del post-modernismo» en el Consorcio de Filosofía del Área de Filadelfia en septiembre de 1990.

Bibliografía

- BENHABIB, Ceila. «Epistemologías del post-modernismo: Una respuesta a Jean-Francois Lyotard», en *Feminismo – Post-modernismo*. Nueva York: Routledge, 1989.
- BHABHA, Homi. *La ubicación de la cultura*. New York: Routledge, 1994.
- CASTELLANOS, Gabriela. *Gender Trouble*, Traducción. *El género en disputa*. México: Paidós/UNAM, 2001
- CONNOLLY, William. *Teoría política y modernidad*, Madison: Ed. Universidad de Wisconsin 1988.
- FOUCAULT, Michel. *The History of Sexuality (La historia de la sexualidad, Vol I)*, tr. al inglés de Robert Hurley. New York: Random House, 1980.
- FRASER, Nancy. *Prácticas desordenadas: Poder y género en la teoría social contemporánea*. Minneapolis: Ed. Universidad de Minnesota, 1989.
- JEAN-LUC Nancy /Philippe Lacoue-Labarthe. «El Retrato de lo político». En: *El retrato de lo político*. Ediciones Galilea, 1983.